



ESTADO No. 086

PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 6°, del artículo 12°, de la Resolución 022 del 8 de junio de 2012 de la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de **HOY 14 de agosto de 2014.**

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	10655A	RICARDO FERIS CHADID	3	31-07-2014	PARM 649	<ul style="list-style-type: none"> - Requerir bajo apremio de multa para que en termino de 30 días demuestre que ajusto el frente de explotación a la descripción consignada en el PTO - Requerir bajo causal de cancelación para que en termino de 1 mes allegue el pago en debida forma con todos sus anexos de las regalías de los trimestres II Y III de 2005 más los interese moratorios generados hasta la fecha de su pago. - Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 10 de octubre de 2013 del consorcio HGC.
2	AUTO	HCA-14E	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	1	15-07-2014	PARM 605	<ul style="list-style-type: none"> - Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 15 de Mayo de 2014 del consorcio BERAUVERITAS y del concepto técnico PARM S-355 del 18 de junio de 2014. - Aprobar el FBM Anual y semestral de 2013.

3	AUTO	EHQ-157	MINEROS S.A.	2	6-08-2014	PARM 658	<ul style="list-style-type: none"> - - DAR, de los conceptos técnicos PARM-S-0351 del 18 de junio de 2014 y PARM-S-483 del 6 de agosto de 2014. - REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA para que en el término de treinta (30) días, allegue a esta dependencia: - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2012. - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2012. - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2013. - DAR traslado del expediente del Contrato de Concesión No. EHQ-157 al Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que tome la decisión al respecto de la suspensión de obligaciones, de acuerdo con la motivación del presente acto.
4	AUTO	16600	CEMENTOS ARGOS S.A.	1	16-07-2014	GEMTM 000093	<ul style="list-style-type: none"> - Requerir para que en término de 2 meses se acerque al Punto de Atención Regional Medellín a suscribir el correspondiente Contrato de Concesión so pena de entender desistida su intención de continuar el trámite solicitado.
5	AUTO	IK1-14091	JOSE DAVID RAMOS PUELLO	1	16-07-2014	GEMTM 000090	<ul style="list-style-type: none"> - Requerir para que en término de 1 mes se acerque al Punto de Atención Regional Medellín a suscribir el correspondiente OTROSI No 1 al Contrato de Concesión so pena de entender desistida su intención de continuar con la reducción de área dentro del título minero.
6	AUTO	GEQ-093	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	1	16-07-2014	GEMTM 000089	<ul style="list-style-type: none"> - Requerir para que en término de 2 meses se acerque al Punto de Atención Regional Medellín a suscribir el correspondiente OTROSI No 1 al Contrato de Concesión so pena de entender desistida su intención de continuar con la reducción de área dentro del título minero.

7	AUTO	HI6-15311	MINERALES CORDOBA S.A.S	1	16-07-2014	GEMTM 000091	- Requerir para que en término de 1 mes se acerque al Punto de Atención Regional Medellín a suscribir el correspondiente OTROSI No 1 al Contrato de Concesión so pena de entender desistida su intención de continuar con el tramite solicitado.
8	AUTO	HI6-14311	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	12-08-2014	PARM 661	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral No 8801 del 21 de febrero de 2014 del Consorcio Berauveritas.
9	AUTO	JJ9-08091	EL MOLINO SOM	2	12-08-2014	PARM 662	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral No 2 del 2 de mayo de 2014 del Consorcio HGC
10	AUTO	GFM-162	CEMENTOS ARGOS	2	12-08-2014	PARM 663	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral No 7976 del 28 de febrero de 2014 del Consorcio Berauveritas.
11	AUTO	1343	ROBERTO HERNANDO MOLINA VELEZ	1	13-08-2014	PARM 667	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 10 de febrero de 2014 del Consorcio Berauveritas
12	AUTO	AGF-091	CANTERAS DE LOS ANDES S.A.	2	12-08-2014	PARM 660	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 15 de noviembre de 2013
13	AUTO	AGF-092	CANTERAS DE LOS ANDES S.A.	2	12-08-2014	PARM 664	- Aclarar al titular el precio del mármol reportado por la UPME - Requerir bajo apremio de multa para que proceda a señalar la mina en términos del decreto 2222 de 1993 de esto deberá allegar prueba a la ANM en el término de 30 días - Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 19 de noviembre de 2013.
14	AUTO	IEH-08441	CORPORACION MINERA DE COLOMBIA S.A.	4	11-08-2014	PARM 659	- Requerir bajo apremio de multa para que en termino de 20 días allegue la corrección de los FBM semestrales de 2012 y 2014 y anual de 2013. - Aprobar el pago del canon superficiario del tercer año de la etapa de exploración.

							<ul style="list-style-type: none"> - Remitir a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera la solicitud de reducción de área. - Dar traslado del concepto técnico PARM S-469 del 31 de julio de 2014.
15	AUTO	4676	SATOR S.A.S	2	13-08-2014	PARM 668	<ul style="list-style-type: none"> - Dar traslado, del concepto técnico PARM-S-488 del 12 de Agosto de 2014. - REQUERIR en el término de treinta (30) días para que allegue Informe Técnico en el cual dé a conocer a la Autoridad Minera el sistema de aspersión implementado en el patio de acopio para control de material particulado. - DAR traslado del presente acto administrativo y del Concepto Jurídico del Ministerio de Minas y Energía N° 2014005253, a la Alcaldía Municipal de Puerto Libertador (Cordoba), Fiscalía General de la Nación y a la Autoridad Ambiental competente, con el objetivo de aclarar las observaciones elevadas por Informe de Fiscalización Integral del 7 de Marzo de 2014 y en consecuencia se abstengan de tomar medidas respecto al título 4676. .
16	AUTO	IDI-14551	JORGE ENRIQUE MENDOZA VERGARA	4	15-11-2013	PARM 553	<ul style="list-style-type: none"> - Dar traslado del concepto técnico PARM 234 del 2 de octubre de 2012. - No acceder a la solicitud presentada en el sentido de hacer el traspaso del valor del canon del título IDI-14571 al título IDI-14551. - Requerir para que en término de 30 días allegue el comprobante de pago de canon del segundo año de la etapa de construcción y montaje por valor de (1.235.563) so pena de declarar la caducidad del contrato de concesión.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

							<ul style="list-style-type: none">- Requerir en término de 20 días allegue.<ul style="list-style-type: none">• Licencia ambiental o en su defecto certificación actualizada expedida por la Autoridad Ambiental competente.• FBM anual de 2011- Aprobar la póliza con vigencia hasta 6 de enero de 2013, así mismo el FBM Anual de 2010.- Requerir la modificación de la póliza minero ambiental No 300014108 para el tercer año de construcción y montaje, etapa que inicia el 18-12-2012 hasta el 17-12-2013.
--	--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

- Se desfija hoy, **14 DE AGOSTO DE 2014**, siendo las 5: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Medellín**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín
Agencia Nacional de Minería